

LA CETM RECLAMA CONTROLES DE ALCOHOL Y DROGAS PERIÓDICOS Y OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS CONDUCTORES PROFESIONALES

Alicante, a 28 de Febrero de 2018

Del 26 de febrero al 4 de marzo se realiza, por parte de la Dirección General de Tráfico (DGT), una campaña especial de control y vigilancia de camiones y autobuses en las carreteras de toda la Unión Europea (UE).

En la última campaña de control de este tipo, 116 conductores profesionales fueron denunciados por conducir bajo los efectos del alcohol y/o las drogas, una cifra que desde la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) consideramos alarmante, pues traslada una imagen negativa de todo el transporte, sembrando la duda y la incertidumbre sobre un sector comprometido con la seguridad vial y que, como norma general, cumple escrupulosamente con las normas.

De hecho, durante el 2017, el número total de víctimas en accidentes de tráfico aumentó un 3%, llegando hasta las 1.200, mientras que, por el contrario, los camiones redujeron su siniestralidad un 20% pasando de 66 fallecidos en 2016 a 53 en 2017, según los datos oficiales de la DGT.

En opinión de la CETM y de todas sus organizaciones de transporte asociadas, medidas como esta campaña de control y vigilancia del transporte son muy positivas y coinciden con las reivindicaciones de nuestro sector, cuyo caballo de batalla, desde hace tiempo, es lograr una modificación de la actual normativa de forma que se pueda actuar de manera preventiva a la hora de impedir la conducción profesional bajo los efectos del alcohol o de las drogas.

FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

C/ Tucumán, 2

03005 ALICANTE

Tél: 965 92 97 55 - 965 92 97 72

Móv: 647 77 98 32

Fax: 965 92 97 43

e-mail: fetrama@fetrama.com

Consecuentemente, consideramos imprescindible que se pongan en marcha de manera urgente las siguientes medidas:

- ✓ Modificar la Ley de Seguridad Vial estableciendo un protocolo específico de reconocimientos médicos periódicos para los conductores profesionales en los que se incluya el control de consumo de alcohol y drogas y otras enfermedades como la apnea del sueño, sin cuya superación no puedan renovar su permiso de conducir.
- ✓ Establecer la obligatoriedad de los reconocimientos médicos periódicos en las empresas para los conductores profesionales, que incluyan análisis específicos para detectar el consumo de alcohol y drogas.
- ✓ Permitir en el ámbito de la empresa que se puedan realizar controles de consumo de alcohol y drogas aleatorios a los conductores profesionales.
- ✓ Otorgar a las empresas el derecho a conocer el saldo de puntos de sus conductores, con el objetivo de evitar que puedan conducir un vehículo pesado cuando se les retire el permiso de conducir.

En nuestra opinión, solo con una política activa en prevención conseguiremos mejorar la seguridad vial del transporte por carretera, al tiempo que eliminamos la inseguridad jurídica a la que se enfrentan las empresas de transporte que no tienen manera de conocer en qué condiciones se encuentran aquellos a quienes confiamos la responsabilidad de conducir un vehículo de gran tonelaje por las carreteras de toda Europa.